



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
DEMANDADO:	ENUAR JULIAN CABRERA
RADICACION:	910013184001-2019-00268-00.

Leticia (Amazonas), dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente el informe de seguimiento realizado por el equipo psicosocial adscrito al ICBF. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior y como quiera que no se ha logrado ubicar al adolescente es ineficiente continuar con el presente proceso, por lo tanto, se le continuara haciendo el seguimiento al adolescente por medio del proceso penal, por lo que se dispone:

- 1.- Cerrar** el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del joven ENUAR JULIAN CABRERA.
- 2.- Regresar** el expediente al I.C.B.F. dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 21 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.